

El Comercio de Bolivia

DIARIO DE LA MAÑANA

AÑO XIII }

La Paz, domingo 6 de agosto de 1911

}{ N.º 3,263

"El Comercio de Bolivia"

LA PAZ, AGOSTO 6 DE 1911

6 de Agosto de 1825

Es la fecha inmortal inscrita con letras de oro en las páginas de la Historia Patria, que arranca de lo más íntimo del corazón boliviano palabras de admiración y de gratitud para los genios que plantaron el estandarte de la libertad en esta tierra rica y privilegiada por su naturaleza pródiga.

Al recuerdo de este grandioso acontecimiento, la familia boliviana ostenta orgullosa la bandera nacional, símbolo de libertad, tejida con los colores de un girón del arco iris y que flamea hoy, así en el palacio del primer Magistrado de la República, como en la humilde cabaña del labriego.

En pocos años más Bolivia celebrará la primera centuria de la proclamación de su independencia, centuria que algunas de sus hermanas del continente sudamericano han conmemorado ya, exhibiendo en noble emulación los triunfos de la ciencia, de las industrias y del arte.

¿Y hemos correspondido dignamente al legado de nuestros antepasados? De aquellos que sellaron con sangre nuestra independencia?

Después de íntimo examen de conciencia, podemos responder afirmativamente. Ahí están la paz y el orden sirviendo de sólidas bases a la administración nacional. La instrucción avanza a pasos gigantes. La vialidad no es ya un problema y los ríes se bifurcan en todas direcciones, llevando, al igual de las arterias del organismo humano, nuevos elementos de vida. El orden público está bien arraigado y todos trabajan bajo la sombra de un gobierno respetuoso de la ley, honrado y laborioso.

Es la ofrenda que presenta, ante el altar patrio, este pueblo que en un día como hoy se declara libre e independiente.

Hagamos votos porque el país siga el mismo camino hasta llegar a la meta de sus aspiraciones.

Mensaje Presidencial

H. Señor Presidente

HH. Señores Senadores y Diputados:

En conformidad con el artículo 89 de la Constitución Política del Estado, tengo la honra de presentarme por segunda vez ante los Representantes del pueblo, a dar cuenta de los actos del Gobierno y de los propósitos patrióticos que me han guiado en cumplimiento de los deberes del alto cargo que desempeño por voluntad de mis conciudadanos.

Ante todo, me es satisfactorio anunciar que los negocios públicos, desde agosto del año anterior, han recibido sano y firme impulso y han experimentado, por consecuencia, un desarrollo positivo y favorable, no solamente para la administración pública, sino también para la vida industrial y comercial del país.

Relaciones Exteriores

En tales condiciones internas y dentro de un ambiente tranquilo en lo exterior, mantenida nuestra política internacional sin zozobras, aportando de nuestra parte sentimientos austeros y cordiales para con las naciones que nos honran con su amistad, y especial-

mente para las vecinas, a las que nos ligan grandes intereses, antecedentes históricos y aspiraciones y tareas comunes.

Preocupados intensamente de nuestra expansión económica y de despertar las fuerzas vivas, mentales y sociales, que deben ser el soporte de nuestro porvenir, nos encontramos muy lejos de tentar aventuras o de encender intrigas en el campo de las relaciones exteriores. Queremos que se nos comprenda y se nos respete como a un pueblo capaz de llevar su vida autónoma por las vías del progreso, la justicia y la lealtad.

Ya tuve ocasión de informarme que nuestras relaciones diplomáticas con la República Argentina quedaron reanudadas después de un corto tiempo de interrupción. Desde entonces nos hemos propuesto estrecharlas y restablecer la tradicional cordialidad que las caracterizaron. Al presente, nuestros anhelos están colmados, por que cultivamos la más franca y sincera amistad.

Habiendo sido desautorizados por el Honorable Congreso argentino los Protocolos a mérito de los cuales habíamos definido las deficiencias del tratado de límites en algunas secciones de la frontera, no hemos tenido inconveniente en manifestar al Representante de esa Nación, que estamos dispuestos a escuchar y disentir proposiciones que tiendan a la genuina y lógica interpretación del Pacto y que satisfagan nuestro vivo deseo de llegar a un acuerdo equitativo.

El Excelentísimo señor Ministro de la República Argentina, doctor don Dardo Rocha, ha sido recibido con todas las consideraciones a que es acreedor por el elevado carácter que inviste, sus honorísimos antecedentes y el particular afecto con que siempre distinguí a nuestro país.

Procuramos llevar a término con la República del Brasil la demarcación de nuestros extensos territorios. Con este objeto se suscribió el Protocolo de Instrucciones de 15 de febrero último, con arreglo al cual las comisiones deben proceder a delimitar la zona que parte desde el encuentro de los ríos Mamoré y el Beni, y que, por el curso del río Abuná, se dirige a buscar el Rapirrán y el Iquiri. La que media entre estos ríos y el arroyo llamado Bahía, será debidamente estudiada por la Comisión Mixta, reconociendo el terreno y levantando un mapa que ponga de manifiesto los accidentes topográficos más pronunciados, para que, en vista de ellos, traen las Cancillerías la frontera que más convenga, ya sea adoptando una línea recta que consulte compensaciones recíprocas o ya sea siguiendo aquellos accidentes, que son los dos extremos previstos por el Tratado de Petrópolis. El límite debe continuar por el arroyo Bahía hasta su confluencia con el río Acre y, subiendo por éste, detenerse en el Yaverija. La Comisión tiene en cargo de colocar en esta parte los hitos definitivos.

El 14 de noviembre del año pasado, celebré otro Protocolo modificando el artículo 7º del tratado que contiene la obligación para el Brasil de hacer construir un ramal ferroviario desde Villa Murtinho a Villa Bella. Se ha estipulado que este ramal deba partir de cualquier punto del ferrocarril del Madera Mamoré a la cachaleta Palo Grande, y, por un puente que se construirá en este sitio, continuar a la cachaleta de Esperanza sobre el río Beni; y que Bolivia adquirirá, cuando crea conveniente, la propiedad de la sección situada dentro de su territorio.

El ferrocarril Madera Mamoré, se lleva a debido término y con bastante actividad. Los rieles están colocados hasta Villa Murtinho, frente de Villa Bella, y en septiembre próximo se inaugurará el tráfico al kilómetro 220, próximo a la boca del Abuná. Hay la seguridad de concluir esta línea en toda su longitud a fines del año 1912.

El 25 de junio de 1909, se concluyó con la República del Brasil un Tratado General de Arbitraje, que se halla pendiente de la aprobación de los Congresos.

El tratado de comercio está aprobado por ambas Legislaturas y canjeadas las ratificaciones.

Hemos tenido que lamentar el fallecimiento de dos ilustres estadistas de Chile: el Presidente de la República, don Pedro Montt, y el Vicepresidente, señor Fernández Albano. Y nos hemos asociado al duelo nacional, transmitiendo nuestros sentimientos de simpatía y de profunda condolencia.

Aceptando con verdadero gusto la invitación del Excelentísimo Gobierno de Chile, acreditamos una Embajada, bajo la presidencia del Primer Vicepresidente de la República de Bolivia y del Congreso Nacional, concurra a las fiestas del Centenario de la Independencia y manifieste al pueblo amigo nuestras congratulaciones por tan fausto acontecimiento y por los progresos que ha sabido realizar durante su primera centuria de vida republicana. Esta misión ha llenado cumplidamente su alto cometido.

El Protocolo que, por consecuencia del Tratado de Paz, acuerda garantías para el capital que debe invertirse en los ferrocarriles que se relacionan con el Pacífico, está aprobado por ambos Congresos, y es de esperar que pronto tenga lugar el canje de las ratificaciones.

En conformidad con una de las cláusulas del mismo tratado, varios bolivianos y extranjeros gestionan el reconocimiento de sus derechos en las salitreras del antiguo Litoral de Bolivia y en las borateras de Chile. Nuestra Cancillería ha expuesto su franco criterio sobre el particular, ha hecho cuanto están sus facultades para apoyar esas gestiones y continuará prestando la debida protección a los interesados, proponiendo en último caso el arbitraje previsto por el Pacto.

Cultivamos con la República del Ecuador relaciones amplias y cordiales. Correspondiendo a los amigables mensajes del pueblo y Gobierno ecuatorianos, hemos enviado una misión de primera clase, encomendada al doctor Alberto Gutiérrez, con instrucciones de estrechar aun más, si cabe, nuestros vínculos de confraternidad.

En la gravísima cuestión que esta República sostiene con la del Perú, hemos expresado nuestros votos para que se llegue a un acuerdo pacífico, en homenaje a la prosperidad de aquellos países y como suceso necesario para asegurar la armonía sudamericana.

Un tratado de amistad y de comercio, que os será sometido es el primer vínculo positivo de aproximación entre Bolivia y el Ecuador.

Nos esforzamos en afirmar las deferencias y aprecio de que la Gran República de los Estados Unidos nos ha dado varios testimonios. Pensamos que su política internacional siempre ha sido benéfica a la paz y a la concordia de los Estados Americanos y a la práctica de las instituciones democráticas.

El reconocimiento de esta política, hemos celebrado un

Tratado General de Arbitraje, ya aprobado por el Congreso de Estados Unidos. Sometido como está a la Legislatura, os corresponde prestarle la sanción respectiva.

Justamente habían llamado nuestra atención los grandes progresos hechos en todo orden por la República Mejicana de estos últimos tiempos. Invitados a concurrir a su Centenario Nacional, momento histórico en el que podía percibirse el conjunto de tales progresos, enviamos un Delegado para que transmitiera nuestras congratulaciones y nuestros votos por la mayor prosperidad de esa noble república.

Nos hemos limitado a mantener relaciones de amistad y concordia con la República del Paraguay. Dificultades provenientes de su política interior, que son de notoriedad pública, no nos han permitido continuar disutiendo la cuestión de límites, cuyo ajusto nos interesa de inmediato, y lo perseguimos con perseverancia, teniendo en vista recíprocas conveniencias.

El Honorable Congreso está ampliamente informado de los choques ocurridos en el Noroeste, entre las guarniciones peruanas y las nacionales que allí vigilaban la frontera: hechos inesperados e imprevistos, que dieron lugar a un acuerdo diplomático que fué ampliamente debatido y acordado por establecer el *modus vivendi*, durante cuya vigencia podrá levantarse una encuesta para fijar las responsabilidades consiguientes, e iniciar y continuar las operaciones de demarcación, desde la laguna de Suches, al sud, hasta el río Aquiri, al norte. En consecuencia, suscribió el Protocolo de Instrucciones en 15 de abril último, y me es satisfactorio anunciar que los comisionados respectivos, presidiendo un personal técnico competente, han dado principio a sus trabajos y los avanzarán hasta colocar hitos en todas las secciones en que no haya desacuerdo. La frontera es muy extensa y atraviesa territorios inexplorados, ó poco conocidos; de suerte que es de suponer que aquellas labores presenten frecuentes dificultades y contradicciones. De nuestra parte, estamos dispuestos a despejarlas, mediante un debate razonado y tranquilo y, en caso necesario, proveyendo acuerdos de Cancillería.

Me inclino a creer que el desarrollo y término de la demarcación demandaría mucho tiempo: dos años, por lo menos, no habiendo ninguna causa que las interrumpa.

En lo general, nuestras relaciones con la República del Perú han continuado siendo correctas y leales, no obstante los comentarios poco favorables de la prensa de Lima, gratuitos y sin fundamento. De nuestra parte, llevamos el ánimo de mantenernos serenos y fieles a la política de seriedad y recíproco respeto que he sostenido desde mis primeros actos de gobierno.

Mediante una delegación encomendada a personas ilustradas, concurrimos al Congreso Postal de Montevideo, y las Convenciones que se han suscritas serán sometidas a vuestro estudio.

El Gobierno de Venezuela nos ha dado testimonio de alto aprecio, recordando que Bolivia lleva el nombre del Libertador y que debe a su política y a su genio la existencia nacional. Con tales sentimientos nos invitó al Centenario que acaba de celebrarse en Caracas y al Congreso Boliviano, enviándonos un Plenipotenciario en misión especial.

Con placer hemos aceptado

la delicada atención é inmediatamente hemos acreditado un Ministro Plenipotenciario y dos Delegados, con plenos poderes para que nos representen en dicho Congreso y discutan las importantes cuestiones propuestas para asegurar los comunes intereses y las buenas relaciones entre las cinco repúblicas a las que el Libertador prestó eminentes servicios.

El Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de Bolivia tiene, además, el encargo de constituirse en Bogotá y presentar sus credenciales al Excelentísimo Gobierno de Colombia, con objeto de inaugurar una corriente de ideas y sentimientos, que marquen con algún éxito las relaciones de ambos países.

Para las Repúblicas de Sud América que tienen cimentado el orden, y en vía de constante acrecentamiento sus ferrocarriles, sus industrias y su comercio exterior, es uno de sus primordiales deberes la penetración en los mercados y las Cancillerías de Europa, para laborar allí los factores del crédito, capitales y energías que transformarán, en no lejano tiempo, la estructura económica y política de estos pueblos.

He ahí por qué nos hemos esforzado y seguiremos esforzándonos por mantener relaciones de amistad y comercio con las principales potencias del Viejo Mundo.

Continúa acreditada en Francia, Inglaterra y Holanda la Legación de primera clase que se encomendó con acierto al doctor Ismael Montes, quien ha prestado notorios servicios en su alto cargo, muy especialmente al negociarse el empréstito de £ 1,500,000 en París.

El mismo diplomático ha concurrido en calidad de Embajador a la ceremonia y fiestas de la coronación de S. M. el Rey Jorge V., soberano de un pueblo cuya misión, ya histórica en la riqueza y la marcha de nuestro continente, merece de nuestra parte el más vivo acatamiento.

Seguimos manteniendo en Alemania, Italia y Austria, la Legación encomendada al doctor Luis Salinas Vega, que ha gestionado y conseguido enviar la distinguida Misión Militar Alemana, que en la actualidad tiene a su cargo la instrucción militar de nuestro Ejército.

Acaba de ser reconocido el señor von Sanden en su alto carácter de Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de S. M. el Emperador de Alemania en Bolivia.

Finalmente, me es muy satisfactorio haber constatado la completa armonía y buenas relaciones que cultivamos con la Santa Sede. Confío en la benevolencia de Su Santidad, hemos presentado al Obispo electo de esta Diócesis y esperamos recibir en breve la noticia de su preconización.

Gobierno y Fomento

El orden público se ha mantenido inalterable. Hasta este momento no ha sido menester dictar ninguna medida, ni siquiera preventiva, para resguardarlo. El pueblo boliviano comprende que la paz es el único medio de progreso material y moral, y que solamente a su sombra prevalecen el imperio de la Ley y una administración correcta, y se da a las personas el lugar que les corresponde, atentos sus méritos y servicios.

Exigencia manifestada en forma apremiante por varias Provincias, es la de dotarlas con mayor número de agentes de Policía para reprimir a los delincuentes. El Gobierno accede a la demanda; y ha resuelto definitivamente nacionalizar la Policía, inscribiendo este

servicio en el Presupuesto Nacional con sujeción a la Ley de 10 de febrero de 1910.

Es indispensable aumentar los sueldos de los Subprefectos de las provincias de frontera, para que los nombrados sean personas de mayor competencia.

En cumplimiento de las disposiciones del Honorable Congreso, convocóse a elecciones de diputados propietarios y suplentes en algunos distritos de la República. Ellas se cumplieron sin incidentes que deplorar y con amplias garantías para los grupos políticos que han intervenido en ese acto democrático.

El servicio de telégrafos ha tenido notable desarrollo é incremento durante el año pasado, al punto que sus ingresos arrojan un *superávit* de Bs. 33,013, sobre la cifra consignada en el Presupuesto.

El número de telegramas despachados ha sido de 180,554 y el de recibidos de 360,053.

Se ha celebrado un contrato especial para la construcción de una línea telegráfica condoble conductor, desde Uyuni a Tupiza. Hasta la fecha se ha tendido el alambre a lo largo de 80 kilómetros, y faltan otros tantos para llegar a Tupiza. Existe material abundante para la obra, y es probable que ella se termine hasta el mes de septiembre próximo, y, por consecuencia, se tendrá comunicación inalterable con la República Argentina y las capitales de Europa.

Otro contrato para la adquisición de material y postes de hierro nos permitirá construir el telégrafo de esta ciudad a los minerales de Araca, el de Quillacollo a Ayopaya y la reparación de varias líneas, particularmente de las que existen entre Oruro y Cochabamba, Chaltapata y Sucre.

El Gobierno ha atendido con la debida preferencia el importante ramo de Fomento, dentro de los recursos votados en el Presupuesto y los que el Tesoro Nacional ha podido disponer.

Continúa con la actividad posible y en las mejores condiciones de solidez y economía la construcción de las vías férreas que corren a cargo de la Bolivia Railway Company, cuya seriedad y firmeza son notorias.

En la línea de Río Mulato a Potosí se han entregado al tráfico provisorio 80 kilómetros, conexados con la carretera de la capital. Quedan aún 93 kilómetros, donde los terraplenes se hallan al concluirse, esperándose que esta vía quedará inaugurada, cuando más tarde, en febrero del año próximo.

El ferrocarril a Cochabamba funciona con regularidad hasta el kilómetro 62. Manténesse trabajo activo de abanillera en los 23 kilómetros que siguen para alcanzar a la Ventilla, y en septiembre se entregará al servicio este nuevo fragmento. Acaba de ponerse trabajo desde el kilómetro 85 al 107, lugar de Chuimani, que será la tercera sección, debiendo continuar hasta Cochabamba.

Iniciada hace pocos meses la obra del ferrocarril de Uyuni a Tupiza, se lleva un trabajo simultáneo en varios puntos y en la extensión de 80 kilómetros.

Ya tiene conocimiento el Honorable Congreso, que la Compañía del ferrocarril de Antofagasta propuso construir, sin gravamen para el Estado, un ferrocarril de Viacha a esta ciudad, el cual, prolongando la línea de Oruro, serviría de segunda entrada a La Paz, con tracción a vapor. Esta obra se llevará a cabo con notoria actividad, y una vez se haya terminado, se extenderá hasta los Yungas de este Departamento, a cuyo fin se ha hecho el trazo definitivo hasta el kilómetro 67.

La línea de Viacha a Oruro ha continuado funcionando con regularidad, salvo pocas interrupciones, ocasionadas por la estación lluviosa. Su rendimiento bruto de este año...

Con arreglo a una de las cláusulas del contrato, se ha exigido de la "Bolivia Railway Company" que establezca la oficina de contabilidad en esta ciudad. En breve, esta exigencia será satisfecha...

Esta cifra representa el gasto neto ó efectivo; es decir, sin el recargo que al 60 % de ella le corresponde, en virtud de ser emitidos los bonos de primera hipoteca al 80 % de su valor garantizado...

Podemos asegurar que, apartando el importe total de las líneas hasta la ciudad de Cochabamba, Potosí-Mulatos y Uyuni-Tupiza, quedará una suma suficiente para acometer la obra del ferrocarril a Yungas...

Si estas provisiones son secundadas por el crecimiento natural de nuestras finanzas y la seriedad y honradez con que debemos guiar al país sus mandatarios en el Poder Legislativo y Ejecutivo...

Hemos procurado liquidar el costo del ferrocarril de Viacha a Oruro, con la mira de fijar el capital y la garantía de interés a que se ha obligado la Nación. Con la reserva de verificar las partidas con documentos...

En ejecución del Tratado de Paz celebrado con la República de Chile, se construye el ferrocarril de Viacha a Arica. En la sección chilena, los rieles están colocados en una extensión de 175 kilómetros...

Trabábase con éxito la instalación del ferrocarril eléctrico de Cochabamba. Se ha entregado al servicio público la primera sección de 15 kilómetros, de la ciudad a Vinto...

Esta empresa ha construido en Cochabamba una maestranza, una estación y una usina de tracción eléctrica, con sus dependencias.

Para el servicio del empréstito de \$ 300,000 negociado por la Compañía bajo la garantía del Gobierno, se han remitido, en los semestres segundo de 1910 y primero del que corre...

Fué enviado al Departamento de Tarija uno de los ingenieros de la Dirección de Obras Públicas, a practicar el estudio de reconocimiento de la región comprendida entre La Quiaca y la ciudad de Tarija...

Haremos practicar igualmente el estudio del trazo del ferrocarril de la ciudad de Potosí a la Capital, para que se prolongue, tan pronto como sea posible, la línea que se destruye desde Río Mulatos...

En resumen, me es satisfactorio hacer constar que en los últimos cinco años se han librado al servicio público 368 kilómetros del ferrocarril y se encuentran en construcción 6 en estudio definitivo 1.138 kilómetros...

Avanza la apertura del camino que comunicará la ciudad de Cochabamba con puertos fluviales en los ríos Chapare y Chimoré, y por éstos con el Departamento del Beni...

Está pronta a concluirse la obra de la captación de las aguas de Cajamarca, cuyo costo pasa de 2,000,000 de bolivianos. Para este fin acaba de autorizarse la negociación de un nuevo crédito suplementario de 300,000 Bs. más...

Queda entregada al servicio público la nueva casa de Correos y Telégrafos de Oruro, que por las condiciones de su construcción y arquitectura, responde satisfactoriamente a su objeto y contribuye al ornato de la ciudad...

A principios de este año se iniciaron los trabajos de la desviación del río Rocha, con el fin de poner la ciudad a cubierto del peligro de las crecientes. Esta obra ha avanzado bastante y se trabaja con regularidad.

Hemos mandado practicar la exploración de la zona norte de la Provincia de Vallegrande, comprendida entre los pueblos de Totorá, Comarapa y río San Mateo. Actualmente se trabaja un camino de herradura que pondrá en comunicación los pueblos de esta Provincia con el citado río...

Finalmente, todos los caminos de herradura ó carretera han sido reparados. En consecuencia, funcionan las carreteras de Cochabamba a Banderañi, de Sacre al ferrocarril de Río Mulatos, pasando por la ciudad de Potosí, de esta última ciudad a Tupiza, de Uyuni a Tupiza y La Quiaca, y de Encalipatas a Caluyo.

Las empresas respectivas, están pagadas puntualmente. Al terminar este Capítulo, cumulo con el deber de recomendar a la consideración del H. Congreso las obras de salubridad de la ciudad de La Paz...

Hacienda

Las condiciones económicas del país han reaccionado favorablemente durante el último año, por consecuencia del alza del precio de los productos exportables, el incremento de la explotación de éstos y el ingreso de algunos capitales del extranjero...

Corresponden al comercio de importación Bs. 48,802,349, de los cuales Bs. 21,872,156 representan mercederías gravadas y 26,930,238, libres de derechos. Los artículos liberados tienen mayor valor, lo que pone de manifiesto la considerable internación de máquinas y útiles para el fomento de las industrias y de material para ferrocarriles.

El comercio de exportación ha ascendido a Bs. 75,622,145, en cuyo valor figuran, con las cifras más altas, el estaño y la goma. Los artículos principales son:

Table with 2 columns: Article Name and Value. Includes items like Goma elástica, Estano, Cobre, Plata, Bismuto, etc.

Resulta una diferencia en favor de la exportación, de Bs. 26,819,797.

El cambio se ha mantenido sobre la par, habiendo ingresado al país considerables cantidades de oro sellado. Esta situación, relativamente próspera, aunque en mi concepto los valores que representan nuestro comercio son todavía módicos, ha continuado en el presente año, a pesar del precio de la goma, que ha bajado a cuatro chelines por libra...

Las rentas han mejorado respecto a las de 1909. El total de los ingresos ha ascendido a Bs. 14,901,722, correspondiendo a los nacionales bolivianos 12,744,299 y a los departamentales Bs. 2,157,423...

Los ramos en que se nota la mejora son los de las Aduanas de Guaqui, Oruro y Yacubiza y los impuestos sobre la goma, minerales de estaño, facturas consulares y telégrafos del Estado.

Calculamos los ingresos nacionales para 1912 en Bs. 15,700,000, los que, adicionales con los departamentales,

darán un total de bolivianos 17,857,000. He procurado que la contabilidad fiscal se lleve puntualmente en toda la República; de modo que en cualquier momento sea posible tener idea clara de la situación del Tesoro y de las obligaciones del Estado.

Recomiendo, ante todo, al H. Congreso, que adopte un Presupuesto nivelado, serio, estricto y que responda a las previsiones del Ejecutivo, que es el mejor órgano para pulsar las realidades financieras del país.

No se incurra, pues, en el error del año pasado, de aprobar el Presupuesto con un déficit de cuatro millones y medio, que es la tercera parte de las rentas públicas.

Hubo prensa que indicó que era fácil restablecer el equilibrio, suprimiendo los gastos que no revestían carácter inaplazable. Empírico y llano es el expediente. Mas, para el Gobierno, las cosas pasan de otra manera y asumen caracteres de conflicto...

Los mismos Diputados y Senadores abundan en representaciones sobre faltas de pago, cuya causa no está sino en la eliminación que imponen los hechos. Exigen las partidas no satisfechas y cuando menos atribuyen la negativa a mezquinas prevenciones regionales.

Otra necesidad imperiosa es aprobar en octubre la Ley de Presupuesto, sin dejarlo, como es habitual, para sesiones extraordinarias, que la opinión no mira de buen grado.

La Constitución del Estado, al atribuir al Poder Ejecutivo la obligación de presentar el presupuesto de gastos del año siguiente y al Legislativo la de crear los recursos y votar los impuestos, determina la esfera de acción de ambos Poderes, y radica en el Gobierno la competencia de fijar las bases de la administración fiscal en su proyecto, que, por lo menos puede sufrir correcciones fundamentales.

La Nación tiene necesidad de mayores rentas para llenar decrecientemente sus deberes internacionales, sostener y mejorar los diversos servicios públicos, y es justo que el Honorable Congreso concentre su estudio a este asunto que le es peculiar.

Innumerables son los órganos que aconsejan la expansión de los gastos, pero apenas si hay ciudadanos que tengan el valor de proponer algún impuesto. Entretanto, las Municipalidades aprovechan del silencio, abarcando con sus ordenanzas las ciudades y los campos, los productos del país y los del extranjero...

Se inventan ingeniosamente y se duplican las subvenciones contra el Tesoro Nacional. Sobre sus rentas se liquidan los gastos departamentales, los proyectos de las Municipalidades, las necesidades de las

Juntas de Beneficencia y de cuanta asociación llega a fundarse. Con el mismo impulso se ha ido estableciendo la gratuidad absoluta de los servicios públicos: instrucción y justicia, principalmente. Y casi todos los funcionarios y sus descendientes se consideran con derecho a un premio.

Estoy persuadido que los gravámenes vigentes, son módicos en comparación con los que existen en otros Estados. Concretándome a nuestros vecinos, haré notar que el Perú en 1909, con una exportación de \$ 6,492,671, tuvo una renta de \$ 2,518,062, ó sea el 38%.

La República de Chile, en 1910 con una exportación de 328,827,176 pesos oro, tuvo una renta de 171,706,072 pesos oro, ó sea el 52%. La República Argentina, en 1910, exportó \$ 859,000,000 de pesos nacionales y tuvo una renta de 322,337,000 pesos nacionales, ó sea 37%, sin incluir los ingresos de las Provincias.

La deuda interna ha tenido considerable aumento en estos últimos años y el Honorable Congreso hará bien de tomar de ella nota para proveer a este servicio y aplazar por ahora nuevos empréstitos.

La flotante ha venido acrecentándose de años atrás, a mérito de varias autorizaciones y obras públicas. a) Para la captación de las aguas de Cajamarca, en la Capital, se negoció un préstamo de los Bancos Nacional y Argentado, por la cantidad de 1,000,000 de Bs.; crédito que se ha ampliado por Bs. 300,000 más, que es el máximo autorizado por el Presupuesto.

b) Para la celebración de los Centenarios de Sacre, La Paz, Cochabamba, Potosí y Santa Cruz, se tomó de los Bancos otro préstamo de 500,000 Bs. c) Por varias cuentas de años anteriores con los Bancos y empresas particulares, a mérito de diferentes autorizaciones, se adeuda en la fecha Bs. 2,369,229.

d) Por adquisición de inmuebles, según contratos de distintas fechas, se debe Bs. 411,859. e) Por deudas desde 1890, intereses devengados y depósitos por garantías, existe el cargo de Bs. 550,583,86.

Sumas que ascienden en conjunto a Bs. 4,910,796,86. Al cual habría que agregar el importe de las monedas circulantes de plata y níquel, consideradas de vellón y cuya conversión, legalmente exigible, ha dado origen a que se reconozca a los Bancos, por las sumas de que son tenedores, el interés del 3 1/2%, habiendo ascendido éstas, al 30 de junio último, a Bs. 2,748,215, en la cual la plata representa las dos terceras partes.

Atendiendo a la cotización actual de la plata, convendría exportarla y venderla para amortizar con su producto las deudas a los Bancos. Y en cuanto al níquel habría que estudiar los medios de ponerlo, prudentemente, dentro de su propio papel de moneda obligatoria de vellón, conforme a las necesidades del menudillo circulante.

Al inventariar la Deuda Interna, habría que agregar: 1º, los bonos emitidos por las indemnizaciones fijadas por el Tribunal Arbitral de Río de Janeiro, que representan Bs. 439,490, con un servicio de 3% anual de intereses y 3% de amortización; 2º, los de la Deuda Interna, al 3%, que, después de la última amortización, han quedado reducidos a Bs. 1,053,450; 3º, los de la Compensación Militar, al 8%, reducidos a Bs. 161,700, y 4º, los premios acordados por los últimos Congresos a los Veteranos de las Campañas del Pacífico y del Acre, que se calculan en Bs. 1,500,000, pagadero en bonos al interés del 8%.

El Ejecutivo cumplirá esta obligación, pero creo traduce el sentimiento del pueblo al insistir que tal liberalidad sea la última, puesto que la Nación no cuenta con recursos bastantes para hacer frente a compromisos tan imprevistos. La externa, al 30 de junio último, es de \$ 1,965,350, saber:

1.º - El empréstito Morga que después de hecha la amortización del semestre ha quedado reducido a 473,600.00.

2.º - El empréstito de 1,500,000 negociado por medio del Crédit Mobilier de París, que, hecha la amortización del primer cupón, ha quedado en \$ 1,491,750.

Contra este pasivo podríamos hacer valer las libranzas de 1,000,000 entregadas al Banco de la Nación Boliviana, como capital en representación de 100,000 acciones al portador y 300,000 \$ disponibles para varios gastos previstos por leyes vigentes. Localmente muestra que el producto del último empréstito se mantiene casi intacto.

Después de lo expuesto, oportuno que dé cuenta al Honorable Congreso, en términos concisos, del curso y éxito de aquella negociación.

De varias propuestas se aceptó en octubre del año pasado de la del Crédito Mobilier Francés, según la que el Banco tomaba a firme la suscripción del empréstito al tipo de 90%, interés 5 1/2% y amortización 1%. El contrato suscrita por nuestro Ministro Plenipotenciario, fué aprobado por el Gobierno por hallarse conforme con las condiciones fijadas por la Ley de autorización.

Indudablemente, para facilitar la colocación del empréstito y tener mayor margen de utilidades con que cubrir los gastos, que todos ellos, inclusive el de timbres, corrian a cargo de los banqueros, propusieron modificar las condiciones en tal forma que, reduciendo el empréstito a la misma cantidad, traería para Bolivia la ventaja de una economía apreciable. Propusieron, pues, emitir el empréstito al 87%, interés 5%, amortización 1/10%, lo que arrojaría la suma líquida de \$ 1,305,000. Para completar la cantidad hasta \$ 1,350,000, los mismos banqueros se obligarían a dar un avance de \$ 45,000, reembolsables en diez anualidades de \$ 6,000 cada una, inclusive interés y amortización. Pasado este plazo, el empréstito continuaría vigente con sólo el interés del 5% y 1/10 de amortización. Teniendo en vista que esta nueva combinación se halla dentro de los límites de la autorización, porque en el fondo equivale a un empréstito al tipo de 90%, interés 5%, amortización 1% durante diez años, para continuar después hasta su amortización tan sólo con el interés del 5%, el Gobierno no vaciló en aceptar, y es en estas condiciones que se ha llevado a término la negociación. Según cálculos de los banqueros, Bolivia obtendrá con esta combinación un ahorro apreciable el beneficio de colocar su crédito al 5%.

El hecho final es que, lanzado el empréstito, fué suscrito 3 veces al tipo de 96 y 1/4. Actualmente, estos bonos se cotizan al 97 y 3/8, lo que hace honor al crédito nacional y constituye una esperanza para colocaciones ulteriores de valores mucho más ventajosas.

Cuando me hice cargo el Gobierno, el país pasaba por una profunda crisis económica. La escasez de capitales y tal que las transacciones insignificantes estaban paralizadas. Fué entonces que concebí el proyecto de hacer venir capital del extranjero constituir un gran Banco y estimular por este medio la vida industrial y comercial de Bolivia.

Además, dada la organización económica y financiera mundial, no es posible sustituir sin apelar al crédito, que bien manejado, trae evidentes ventajas y abre vías inespuestas al bienestar de las sociedades modernas.

El proyecto se ha realizado y el Banco de la Nación Boliviana...

viana acaba de fundarse con un capital de £ 1.270.000, representado por 127.000 acciones, de las que 100.000 pertenecen al Estado y las demás a los accionistas bolivianos y extranjeros.

Los estatutos fueron largamente discutidos y aprobados por la Junta General de Accionistas y por el Gobierno. Procedióse a la comprobación del capital y se declaró instalado el Banco, previas las formas legales. Su administración corre a cargo de distinguidos y honorables caballeros, de cuya competencia tenemos que esperar resultados provechosos.

Organizada como se halla la Institución, se hace indispensable aclarar la Ley que rige las operaciones con el Estado. Por el artículo 9º se dispuso que el movimiento de ingresos y egresos se concentraría en el Banco, mediante una cuenta corriente en la que éste abonará el 5% de intereses, por saldos en favor del Gobierno, y el 8% por saldos en contra. Por otro inciso del mismo artículo, se permite prestar al Estado hasta el 10% de su capital efectivo, que en este caso sería de Bs. 1.533.750. Habría que conciliar estas disposiciones, que ofrecen aparente contradicción, pues de otro modo no sería posible trasladar y colocar en el Banco de la Nación la deuda interna existente y menos contratar los nuevos empréstitos autorizados por el Legislativo, y para cuyo servicio se han votado en el Presupuesto las partidas del caso.

Corresponde al H. Congreso autorizar ampliamente al Ejecutivo para que regularice el servicio de los adeudos que se han mencionado, sea contratando con los Bancos directamente o bien emitiendo títulos con amortización periódica.

Justicia e Industria

La magistratura judicial ha ejercido sus atribuciones con entera independencia. El Ejecutivo se preocupa de resguardarlas, de procurar los medios inherentes a su fin y de pagar cumplidamente el servicio con los aumentos acordados por la Ley del Presupuesto.

Conociendo las reformas que han sido propuestas en Legislaturas anteriores para reducir el número de jueces en toda la República, dotando mejor a los magistrados y dando mayor comodidad y capacidad a las oficinas. La tendencia se ha encarnado en la opinión, convencida de que en varios distritos no hay causas que despachar, ó las hay muy pocas, que no hacen indispensable la presencia de jueces permanentes. El Ministro de Justicia os presentará un proyecto bien meditado, con la mira de emplear las economías obtenidas, en medios que den a la justicia la pronta ejecución de sus decisiones.

En cuanto a la elección del personal, conviene no olvidar que el Ejecutivo se mantiene extraño a ella, puesto que la Carta Política le encarga a la Corte Suprema, las Cortes de Distrito y al Honorable Congreso. El Ejecutivo se limita a expedir los despachos, pagar las dotaciones y celar la conducta de los jueces y la correcta marcha de sus tareas.

El departamento de Industria, que antes estaba anexo al Ministerio de Hacienda, corre en la actualidad a cargo del de Justicia, que tiene más tiempo y que, por su propio carácter, está llamado a resolver con acierto las controversias de orden jurídico que suscitan las concesiones mineras. No obstante de haber aumentado las demandas de adjudicación por el estímulo consiguiente al precio del estaño, los precios han disminuido, porque las Prefecturas han puesto particular esmero en precisar la ubicación y alindamiento de las pertenencias.

La medida de mayor importancia que se ha implantado en este orden, es constituir en la Provincia Bustillo, del Departamento de Potosí, una Comisión de Ingenieros, encargada de remensurar las propiedades, levantar planos y contribuir por este medio al arreglo pacífico de las contiendas judiciales que tanto daño y descrédito han traído para la industria minera, fuente principal de nuestra vida económica.

La comisión ha trabajado con asiduidad durante varios meses, y ha podido remensurar y ubicar la mayor parte de las pertenencias, precisando linderos y colocando mojones visibles.

Quedan pendientes algunas cuestiones difíciles de transigir, por la cuantía de ellas y porque los interesados prefieren dirimirlas ante los tribunales ordinarios.

Tanto por la naturaleza de las controversias, cuanto por el informe de la comisión técnica de planos, se ve que las más de las mensuras no solamente habían carecido de exactitud, sino que era difícil determinar la ubicación por la falta de mojones sobre el terreno. En varios casos, las orientaciones han sido distintas de las indicadas en la mensura, en otros se ha encontrado instalaciones y trabajos fuera del perímetro legal de la propiedad, y en muchos ha sido imposible localizarla, por falta de referencias y puntos de partida. El Ejecutivo ha tenido que dictar medidas equitativas, salvando estas irregularidades; pero cuando ellas han sido insubsanables, se ha concretado a declarar el derecho de los interesados para revalidar ó renovar los títulos mediante los procedimientos que establece la Ley.

Me permito recomendar nuevamente al H. Congreso la urgencia de sancionar el proyecto presentado el año pasado, creando un servicio técnico en los distritos principales, tales como La Paz, Potosí y Oruro, para que se entienda con la mensura, el archivo de los planos y la inspección de las propiedades, a efecto de avivar sus legítimos linderos. El proyecto ha sido concebido por ahora en condiciones rudimentarias, pero sus propósitos se ampliarán en años venideros, hasta constituir la oficina técnica de geología, estudios mineralógicos y mensuras de propiedades.

La industria minera se encuentra relativamente próspera en toda la República. Hay un número de establecimientos dotados de maquinarias modernas que explotan minerales de plata, estaño, cobre y bismuto. Se han descubierto nuevos filones de estaño, que más tarde contribuirán al incremento de la explotación en los Departamentos de La Paz y Potosí.

Comienza a normalizarse la exportación de los minerales de wolfram, antimonio y blendas, a medida de las facilidades en los transportes y en las tarifas de ferrocarriles.

También principian a llamar la atención las minas de oro: cuatro empresas denominadas «Amaya-Pampa», «Umabamba», «Chuquiaguillo» ó «Incahuara», explotan con grandes expectativas este precioso metal.

Por la Monografía de la Industria Minera, que he mandado publicar, los representantes del pueblo se habrán informado de que la República contiene numerosas minas de oro, plata, estaño, cobre, bismuto, wolfram y otras que sólo necesitan capital y medios de transporte. En la medida del avance de las líneas férreas, esta industria ofrecerá muchas sorpresas y abundantes productos mineros para el comercio exterior.

La Monografía ha registrado 126 minas de estaño, 72 de oro, 17 de plata, 42 de cobre, 16 de wolfram y 3 de bismuto.

Merece sancionarse como uno de los factores para el progreso del Departamento de La Paz la instalación hidroeléctrica que acaba de inaugurar la «Bolivian Rubber General Enterprise Limited», con máquinas que desarrollarán tres mil caballos de fuerza minimum; la que podrá repartirse a varias empresas mineras.

Instrucción Pública y Agricultura

El Gobierno mantiene y fomenta los tres grados de instrucción primaria, secundaria y facultativa, sujetándose a las leyes, reglamentos, programas y presupuestos en vigencia. Ha dotado de profesores competentes a las escuelas e institutos, reparando los locales, distribuyendo útiles de enseñanza y procurando estímulo

en materia de alta enseñanza.

Las universidades nominales, que hasta ahora han balagado al amor propio de las regiones, tienen que desaparecer y dar campo a institutos nacionales únicos de Derecho, Medicina, Comercio Ingeniería Civil, Minas, Agricultura, etc., que se radiquen en diversos puntos, atendiendo a los elementos que ofrezcan las localidades elegidas.

Hay proyectos de fundar nuevas escuelas de artes y oficios, lo cual constituye un profundo error y un empeño irrealizable. No basta decretar para construir la obra de la enseñanza; cada plantel requiere rentas, profesores, material, edificio y alumnos suficientes, que no brotan al soplo de un iniciador entusiasta, sino que se desdoblán de otros planteles y de circuncancias previas, que se encadenan, como en todo orden social, en suave marcha de complejación y avance.

Que el buen maestro lleve la enseñanza primaria por todos los ámbitos de Bolivia; que cada Capital de Departamento cuente un Instituto Secundario completo y capaz, por sus elementos materiales y morales, de preparar a la juventud dentro de la vida moderna para la acción y para la ciencia; y que un sólo Instituto Superior, en cada carrera profesional, recoja todos los poderes y los recursos del país, allí donde lo radiquen las previsiones más nobles del patriotismo. Tales, Honorables Representantes, la política educacional del Gobierno, y no dudo que la dejará realizada a hecha en gran parte, durante el período demi mandato.

Para fomentar la agricultura y la ganadería, se necesitan capitales cuantiosos, técnicos hábiles, buenas razas de ganado, obras de irrigación, cultivo de pastos y manejo de máquinas; mejoras que, en su mayor parte, brotan de la iniciativa y labor de los industriales y en una época en que haya estímulo por las ventajas que ellos pudieran obtener.

La acción del Ejecutivo se limita, dentro de nuestros deficientes recursos, a llevar a la práctica el establecimiento del Instituto de Agronomía y de Veterinaria; impulsar y favorecer las tentativas que se presentan; enviar comisiones que estudien y examinen los ganados, los lugares propios para su crianza, las epizootias y algo de policía veterinaria.

A mérito de estos estudios se ha puesto en evidencia que ante todo necesitamos caminos, renovar las razas con la importación de otras y mandar enseñar y propagar los métodos para los cultivos de pastos y el arte de la ganadería.

He puesto particular empeño en fomentar la cría de la alpaca, seguro como estudio de que la lana sería un artículo de exportación y contribuiría al desarrollo de nuestro comercio. Pues bien, esta misma industria, que parece la más fácil y la menos costosa, exige veterinarios y un parque modelo, en el que se hagan estudios prácticos acerca de la selección y los mejores medios de conservar y mejorar las razas. Actualmente, según datos estadísticos que he mandado recoger, hay en la República hasta 180.000 alpacas, cuya lana se exporta en parte y está gravada con impuestos municipales y departamentales.

La Escuela de Comercio de La Paz tiene local espacioso y cómodo, comprado por el Gobierno, y dotado de muebles y material de enseñanza bastantes. Cuenta con 87 alumnos bajo la dirección de profesores competentes, extranjeros y nacionales.

La Escuela de Minas fué fundada en la ciudad de Oruro, donde tiene un buen edificio construido *ad hoc*, laboratorio y material de enseñanza. Registra 26 alumnos, instruidos por un director y profesores contratados en el extranjero.

El Instituto de Veterinaria y Agronomía se ha trasladado a Cochabamba. Cuenta con suficiente material de enseñanza y con un campo en propiedad para los estudios prácticos y de experimentación. Ha inscrito 56 alumnos.

Concretémonos por el momento a mejorar los anteriores institutos, de modo que cada uno de ellos responda a las necesidades de la República toda y aproveche de las condiciones peculiares de los centros en que funcionan. Haremos, así, obra seria y práctica de extensión docente, llevando a la vez por varias capitales el impulso del Estado

en materia de alta enseñanza. Las universidades nominales, que hasta ahora han balagado al amor propio de las regiones, tienen que desaparecer y dar campo a institutos nacionales únicos de Derecho, Medicina, Comercio Ingeniería Civil, Minas, Agricultura, etc., que se radiquen en diversos puntos, atendiendo a los elementos que ofrezcan las localidades elegidas.

Hay proyectos de fundar nuevas escuelas de artes y oficios, lo cual constituye un profundo error y un empeño irrealizable. No basta decretar para construir la obra de la enseñanza; cada plantel requiere rentas, profesores, material, edificio y alumnos suficientes, que no brotan al soplo de un iniciador entusiasta, sino que se desdoblán de otros planteles y de circuncancias previas, que se encadenan, como en todo orden social, en suave marcha de complejación y avance.

Que el buen maestro lleve la enseñanza primaria por todos los ámbitos de Bolivia; que cada Capital de Departamento cuente un Instituto Secundario completo y capaz, por sus elementos materiales y morales, de preparar a la juventud dentro de la vida moderna para la acción y para la ciencia; y que un sólo Instituto Superior, en cada carrera profesional, recoja todos los poderes y los recursos del país, allí donde lo radiquen las previsiones más nobles del patriotismo. Tales, Honorables Representantes, la política educacional del Gobierno, y no dudo que la dejará realizada a hecha en gran parte, durante el período demi mandato.

Para fomentar la agricultura y la ganadería, se necesitan capitales cuantiosos, técnicos hábiles, buenas razas de ganado, obras de irrigación, cultivo de pastos y manejo de máquinas; mejoras que, en su mayor parte, brotan de la iniciativa y labor de los industriales y en una época en que haya estímulo por las ventajas que ellos pudieran obtener.

La acción del Ejecutivo se limita, dentro de nuestros deficientes recursos, a llevar a la práctica el establecimiento del Instituto de Agronomía y de Veterinaria; impulsar y favorecer las tentativas que se presentan; enviar comisiones que estudien y examinen los ganados, los lugares propios para su crianza, las epizootias y algo de policía veterinaria.

A mérito de estos estudios se ha puesto en evidencia que ante todo necesitamos caminos, renovar las razas con la importación de otras y mandar enseñar y propagar los métodos para los cultivos de pastos y el arte de la ganadería.

He puesto particular empeño en fomentar la cría de la alpaca, seguro como estudio de que la lana sería un artículo de exportación y contribuiría al desarrollo de nuestro comercio. Pues bien, esta misma industria, que parece la más fácil y la menos costosa, exige veterinarios y un parque modelo, en el que se hagan estudios prácticos acerca de la selección y los mejores medios de conservar y mejorar las razas. Actualmente, según datos estadísticos que he mandado recoger, hay en la República hasta 180.000 alpacas, cuya lana se exporta en parte y está gravada con impuestos municipales y departamentales.

La Escuela de Comercio de La Paz tiene local espacioso y cómodo, comprado por el Gobierno, y dotado de muebles y material de enseñanza bastantes. Cuenta con 87 alumnos bajo la dirección de profesores competentes, extranjeros y nacionales.

Con preferencia se ha fiscalizado el régimen aduanero y hacendario, enviando un Contador a Riberalta para que examine los libros del Tesoro de la Delegación, disponiendo que las Aduanas de Cobija y el Abun regularicen su contabilidad y su régimen interno, fundando una nueva Aduana en el Madre de Dios, y expidiendo otras medidas de menor importancia.

Se ha enviado también una Comisión de Sanidad Militar para estudiar y combatir las enfermedades endémicas de la región.

El Puerto de Cobija ó Bahía crece diariamente en habitantes e importancia, al punto que se ha dispuesto la creación de una Junta Municipal y se impondrá el envío de un Subdelegado que dé mayor impulso a la administración pública en la zona dependiente de dicho puerto.

El servicio de guarniciones se efectúa en la forma que lo permiten los recursos disponibles; pero crecen las exigencias en este orden e imponen el aumento de fortines y de puestos de policía de fronteras.

La Delegación en el Chaco sigue llenando satisfactoriamente su cometido, con personal encargado de afirmar la administración pública, mensurar y distribuir lotes de tierras, avanzar las exploraciones y difundir la enseñanza y la civilización entre las tribus de la comarca.

En esta última tarea aparece llena de simpatías y de éxito la obra de los colegios de Propaganda Fide, que a pesar de los limitados fondos con que cuentan, no desmayan en la apertura de caminos, escuelas y templos, contribuyendo así a la empresa de asegurar la soberanía nacional en aquellos territorios.

He aquí algunos datos relativos a las principales misiones: Covendo tiene 40 familias, 20 Santa Ana, 434 misiones de Tarija y 1,374 las de Tarata. El número de habitantes de Cavinas es de 250, de 2,688 en las de Tarija y de 5,020 en las de Guarayos. Las escuelas de las Misiones de Tarija dan instrucción a 652 escolares de ambos sexos y las de Tarija a 1,475.

Merece mención especial el Prefecto de las Misiones de Tarata, a cuyo esfuerzo se debe la construcción del camino de Uribicha a Carmen de Iténez, ruta llamada a prestar grandes servicios al comercio del Oriente boliviano.

Es necesario que el H. Congreso aborde el estudio del proyecto de ley que ha presentado el Gobierno el 29 de agosto de 1910, sobre mensura y venta de tierras baldías; pues las deficiencias del sistema actual están creando confusiones y vicios que requieren inmediata reparación.

Análoga importancia reviste la remensura y consolidación de estradas gobernales, asunto que será materia de un proyecto de ley que os será sometido en breve.

La extensión de tierras baldías adjudicadas en el último año, alcanza a 326,306 hectáreas, sin incluir las 100 leguas cuadradas concedidas por el Gobierno a la Casa Staudt y Cº de Berlín.

Tal es el informe que tengo la honra de presentaros y que vosotros sabréis apreciarlo y juzgarlo con vuestro alto criterio y sabiduría.

Acompaño las Memorias de los Ministros de Estado, que contienen amplios detalles sobre los mismos asuntos.

También pongo a vuestra disposición la Cuenta General del Tesoro por el año 1909, con dictamen favorable del Tribunal Nacional de Valores. En septiembre próximo, me será igualmente grato someter a vuestro juicio la Cuenta General de la gestión del año pasado.

Al terminar, encarezco con todo el patriotismo de que soy capaz, que hallándose la República en plena tranquilidad debemos perseverar con mayor energía en la obra del progreso moral, intelectual y material en que estamos empeñados.

Con preferencia se ha fiscalizado el régimen aduanero y hacendario, enviando un Contador a Riberalta para que examine los libros del Tesoro de la Delegación, disponiendo que las Aduanas de Cobija y el Abun regularicen su contabilidad y su régimen interno, fundando una nueva Aduana en el Madre de Dios, y expidiendo otras medidas de menor importancia.

Se ha enviado también una Comisión de Sanidad Militar para estudiar y combatir las enfermedades endémicas de la región.

El Puerto de Cobija ó Bahía crece diariamente en habitantes e importancia, al punto que se ha dispuesto la creación de una Junta Municipal y se impondrá el envío de un Subdelegado que dé mayor impulso a la administración pública en la zona dependiente de dicho puerto.

El servicio de guarniciones se efectúa en la forma que lo permiten los recursos disponibles; pero crecen las exigencias en este orden e imponen el aumento de fortines y de puestos de policía de fronteras.

La Delegación en el Chaco sigue llenando satisfactoriamente su cometido, con personal encargado de afirmar la administración pública, mensurar y distribuir lotes de tierras, avanzar las exploraciones y difundir la enseñanza y la civilización entre las tribus de la comarca.

En esta última tarea aparece llena de simpatías y de éxito la obra de los colegios de Propaganda Fide, que a pesar de los limitados fondos con que cuentan, no desmayan en la apertura de caminos, escuelas y templos, contribuyendo así a la empresa de asegurar la soberanía nacional en aquellos territorios.

He aquí algunos datos relativos a las principales misiones:

Covendo tiene 40 familias, 20 Santa Ana, 434 misiones de Tarija y 1,374 las de Tarata. El número de habitantes de Cavinas es de 250, de 2,688 en las de Tarija y de 5,020 en las de Guarayos. Las escuelas de las Misiones de Tarija dan instrucción a 652 escolares de ambos sexos y las de Tarija a 1,475.

Merece mención especial el Prefecto de las Misiones de Tarata, a cuyo esfuerzo se debe la construcción del camino de Uribicha a Carmen de Iténez, ruta llamada a prestar grandes servicios al comercio del Oriente boliviano.

Es necesario que el H. Congreso aborde el estudio del proyecto de ley que ha presentado el Gobierno el 29 de agosto de 1910, sobre mensura y venta de tierras baldías; pues las deficiencias del sistema actual están creando confusiones y vicios que requieren inmediata reparación.

Análoga importancia reviste la remensura y consolidación de estradas gobernales, asunto que será materia de un proyecto de ley que os será sometido en breve.

La extensión de tierras baldías adjudicadas en el último año, alcanza a 326,306 hectáreas, sin incluir las 100 leguas cuadradas concedidas por el Gobierno a la Casa Staudt y Cº de Berlín.

Tal es el informe que tengo la honra de presentaros y que vosotros sabréis apreciarlo y juzgarlo con vuestro alto criterio y sabiduría.

Acompaño las Memorias de los Ministros de Estado, que contienen amplios detalles sobre los mismos asuntos.

También pongo a vuestra disposición la Cuenta General del Tesoro por el año 1909, con dictamen favorable del Tribunal Nacional de Valores. En septiembre próximo, me será igualmente grato someter a vuestro juicio la Cuenta General de la gestión del año pasado.

Al terminar, encarezco con todo el patriotismo de que soy capaz, que hallándose la República en plena tranquilidad debemos perseverar con mayor energía en la obra del progreso moral, intelectual y material en que estamos empeñados.

Guerra y Colonias

El Ejército de Línea presta sus servicios en el interior de la República y en las fronteras, en satisfactorias condiciones de moralidad, disciplina e instrucción. Creo cumplir un deber de justicia, al consignar en este documento palabras de aplauso y de encomio en favor de los jefes, oficiales y tropa, y dejar constancia de que el Gobierno ha encontrado siempre en ellos apoyo leal y decidido. El sentimiento del deber y del honor se arraiga en el corazón del soldado boliviano, y la Nación puede esperar fundadamente que el Ejército será la columna principal en que se apoyen el orden y las instituciones.

Los cuarteles se convierten en centros de educación. Hombríos ignorantes, como son los más que ingresan, vuelven a la sociedad transformados en ciudadanos laboriosos e instruí-

LA PAZ

facultades y peligros que nos rodean; pensando en fin, en nuestras propias conveniencias, he llegado a concluir que el plan esencial de Gobierno en Bolivia es construir nuevas vías férreas, formando un fondo de garantía tan luego como las rentas fiscales lo permitan, y enseñar los factores de la educación popular. Incluiremos también la idea de promover en vasta escala el desarrollo de la minería, auxiliándola con un buen servicio técnico, con estudios y reconocimientos de zonas mineralizadas, rodeándola de garantías, y sosteniendo y fomentando la Escuela de Minas. La industria minera, poderosa en sus manifestaciones, estimulará y levantará a las demás industrias y el engrandecimiento de la Patria sobrevendrá por lógica consecuencia.

He ahí la política que anhelo y cuya realización aconsejo perseguir.

Me resta presentaros, Honorables señores, el homenaje más sincero de mis consideraciones personales, inclinarme, ante el pueblo, en testimonio de reconocimiento por la confianza que me dispensa, y dar gracias al Sr. Supremo por los beneficios que nos ha otorgado en los últimos años por haberse mostrado aún más propicio durante mi Gobierno. A nombre de la Ley, declaro inauguradas las sesiones del Congreso Ordinario del presente año.

La Paz, 6 de agosto de 1911. ELIODORO VILLAZÓN.

En contestación al anterior mensaje, pronunció el Excmo. señor Macario Pinilla, presidente del H. Congreso Nacional, el siguiente discurso:

Honorable señor Presidente de la República; Honorables señores Senadores y Diputados.

Apenas hacen seis meses que nos separamos, a la finalización de la anterior Legislatura, cuando, hoy, volvemos a reunirnos en el templo de la Ley, venciendo las dificultades consiguientes a tan estrecho tiempo y a nuestro incipiente modo de viajar, al impulso de la prescripción constitucional, que ordena la instalación de las Cámaras bolivianas, en el día clásico de la Patria.

Este hecho, al parecer sencillo, demuestra a las claras, que la institucionalidad nacional, se halla cimentada sobre bases incommovibles, porque solo así se explican semejantes manifestaciones de patriotismo, en pro del servicio público.

De suponer es que cada uno de los Honorables Representantes haya cumplido con el compromiso tácito, que adquirimos al tiempo de nuestra partida, en el sentido de recomendar insistentemente a los respectivos vecindarios de la República, las ventajas que se desprenden del orden, de la paz y del trabajo, suficientemente arraigados ya, por fortuna, en la índole del pueblo boliviano, hasta presentar la situación pacífica y tranquila que todos economizamos y que, honrando a la República, significa, cuando menos, cordura patriótica, en el pueblo boliviano, a la vez que confianza en el señor Presidente.

Comparada la cuenta que acabamos de escuchar, con la del pasado año, se nota en ella, mayor suma de voluntad y de esfuerzo oficial, en favor de los intereses generales, equivalente a decir, que la administración pública ha sido bien intencionada, laboriosa y patriótica.

De su parte, los pueblos de Bolivia, han consagrado, también, el contingente de su patriotismo, dando tregua a cuestiones políticas, sociales y económicas, que podían enervar la marcha tranquila y progresista de la nación, prestando, más bien, a los Poderes Públicos, su efectiva colaboración, en el sentido de su libre y correcto desenvolvimiento, a diferencia de otros tiempos, en los que, la política y la conservación del orden interno, constituían, quizás, la única ocupación del Gobierno.

Para honra de Bolivia, hoy, por hoy, la política es una función transitoria, que no se preocupa a los vecindarios sino en su oportunidad y por el tiempo estrictamente necesario al cumplimiento de los deberes ef-

vicos, sin desatender, cual su ceda antaño, las faenas normales del trabajo y de la actividad individual y colectiva; que, por lo que respecta al orden público, parece que todos los ciudadanos nos hubiéramos dado la consigna de conservarlo y respetarlo como el *sanctum sanctorum* de nuestras instituciones.

Este es el provecho más efectivo que Bolivia, ha conquistado, en los últimos años, y que debemos empeñarnos en mantener, a todo trance, cueste lo que cueste.

En los tiempos modernos se aprecia más a los pueblos que se desenvuelven pacífica y gradualmente, al amparo de las garantías constitucionales y de las leyes secundarias, aunque sea con retraso aparente de los progresos teóricos de otras sociedades que tienen distintos hábitos y modalidades de educación e idiosincrasia.

Delineada así la situación placida de la República, en sus elementos oficiales y populares, querría ocuparme del Mensaje Presidencial, en el que, el Jefe del Poder Ejecutivo da cuenta de la labor anual de su última gestión gubernativa; empero, siéntome cohibido en tan delicada labor, en obsequio a la neutralidad de mi alta investidura y a la estrechez del tiempo, que no aceptaré un comentario detallado de su extenso contenido.

Sin embargo, no creo salir de los límites que la discreción y la prudencia, imponen en estos casos, al exteriorizar mi juicio personal, en lo que se refiere al fondo del interesante documento que me preocupa, con la esperanza de que, ese mismo, será, también, en su caso, el de la Representación Nacional.

En mi concepto, la cuenta gubernativa, se presenta plena de la buena fe, de la probidad y de la alta ilustración, que son las características del primer ciudadano de Bolivia, con las que se ha consagrado por entero al cumplimiento de los deberes oficiales que ha contraído con el país.

Fruto de esa labor patriótica es la cuenta que acaba de producirse, y que yo la comendare en su mínima expresión, teniendo en cuenta la extensión que ha tomado esta solemne ceremonia.

Acabamos de saber que la situación externa de la República se halla en condiciones satisfactorias, libre de preocupaciones y exenta de temores para el porvenir, hallándonos en plena paz con todos nuestros vecinos.

En cuanto a los negocios internos, la administración pública ha seguido desenvolviéndose, en todos los comportamientos oficiales, con la regularidad que determinan las leyes.

La sección de Fomento nos da halagüeñas noticias, respecto al avance de las vías férreas en trabajo y de los preparativos que se hacen para emprender otras nuevas, existiendo todavía un fondo respetable para realizarlas.

En el Ministerio de Hacienda, se nota que las rentas nacionales han incrementado considerablemente, lo que ha facilitado la marcha normal del Gobierno.

Las cifras estadísticas de importación y exportación, acusan cantidades verdaderamente consolidadas, con tendencias al aumento, lo que satisface ampliamente el sentimiento nacional.

Se ha conjurado totalmente la falta de capitales, que hoy los tenemos en abundancia, habiéndonos afianzado la estabilidad del cambio internacional, sobre la par del tipo legal.

decirse, casi ha llegado a remover los inconvenientes con que tropezó en pasados años.

Abrijo, señor Presidente, la esperanza de que la opinión que acaba de formular, ha de ser ratificada por los Poderes Públicos, en su oportunidad, ya que no es posible adelantar ningún perjuicio de su parte, limitándonos, por tanto, a significaros que la Representación Nacional ha escuchado con simpatía y atención los diversos puntos que abraza el Mensaje gubernativo, al que prestará preferente y cuidadosa consideración.

Aquí debería terminar, pero antes de hacerlo, quiero aprovechar de la solemnidad del acto, para recordar a todos y cada uno de los Honorables Representantes Nacionales, la necesidad que tenemos de trabajar intensa y patrióticamente, en pro de los intereses del país, descartando todas las cuestiones pequeñas que pudieran perturbar la marcha armónica y majestuosa del Estado que necesitamos vincularse cada vez más, para hacer la felicidad de la Patria.

Convencido como estoy del alto patriotismo que distingue a los señores Congresales, confío en que sus deliberaciones serán ecuanimes, sabias y productivas, y también en que sus relaciones con los otros Poderes de la Nación se mantendrán cordiales y solidarias, en el sentido del mejor servicio de la República, que no obstante la tranquilidad y bienestar de que disfruta, se halla afectada de cuestiones de trascendental importancia.

Honorable señor Presidente. Honorables señores Senadores y Diputados:

Felicitémonos de haber llegado a este memorable día, en medio de las faenas de la paz y del trabajo, que traerán como consecuencia inmediata, el engrandecimiento de la Patria, y hagamos votos porque la semilla fecunda del progreso de las instituciones y de las libertades públicas se arraigue y fructifique convenientemente en el suelo sagrado de la República.

Al impulso de semejantes propósitos, y de conformidad con la Carta Fundamental del Estado, declaro inauguradas las sesiones del Congreso ordinario de 1911.

Que el satisfaga las aspiraciones nacionales y que la felicidad de Bolivia sea hecha!

Parlamento

Cámara de Senadores

Con la presidencia del H. Macario Pinilla, primer Vicepresidente de la República, y la asistencia de los H. H. Senadores señores: Ascarrunz, Berríos, d'Arlach, Goytía, Jemio, Sanjinés, Quinteros y Velasco, se instaló la sesión a horas 11 a. m.

En gran comisión fueron revisadas las credenciales del H. Senador suplente por Tarija, señor d'Arlach, e incorporado éste Senado, previo juramento de ley.

El señor Presidente manifestó a los H. H. señores Senadores su agradecimiento por haber concurrido a su invitación y saludólos como a representantes nacionales que asistían al cumplimiento del deber cívico.

Se dió lectura a dos telegramas, uno del Prefecto de Tarija y otro del H. Molina Campero, que solicita licencia por veintinueve sesiones.

En seguida, el H. Ascarrunz fué nombrado Secretario *ad hoc*.

La Comisión de Poderes fué elegida con los siguientes H. H.: Goytía, Quinteros y Sanjinés.

Luego se aprobó, con dispensación de trámites y en sus tres sesiones, el proyecto de ley que señala el día de hoy, a horas 3 p. m., para la instalación del Soberano Congreso.

Se suspendió la sesión a las 12 p. m.

Cámara de Diputados

Presidencia del H. Valdés. Secretarios, H. H. Alcócer Irigoyen y Pizarro.

Concurrieron 47 representantes y fué instalada la sesión a horas 3 p. m.

Se eligió Comisión de Poderes, resultando nombrados los H. H. Antezana, por 30 votos; Gutiérrez, 30; Orías, 29, y Morales, 26.

Se leyó en oficio del H. Francisco Fajardo, que solicita licencia por 8 días, y pasó a la Comisión de Poderes.

Con dispensación de trámites se aprobó en revisión el proyecto de ley que señala para el día de hoy la solemne instalación del H. Congreso Nacional.

Se procedió en seguida a formar el personal de la nueva mesa directiva, para el presente mes, habiendo sido elegidos los siguientes H. H.

Presidente: señor José Carrasco, por 82 votos.

Señor Eduardo Harrison, 13 votos.

Vicepresidente: José Antezana, por 35 votos.

Señor Federico Rocha, 6 votos.

Secretarios: señores Víctor Muñoz E., por 29 votos, y Fabián Yca, Chávez, por 28.

Después de un cuarto intermedio, la Comisión de Poderes prestó los siguientes informes: En las credenciales de las H. H. Ricardo Cortés y Enrique González Duarte, Diputados electos por Potosí y la Provincia Frías, opinando por su ingreso.

Dispensado de trámites, fué aprobado en ese sentido.

En la credencial del H. José S. Monje, Diputado por Pacajes, en el sentido de reservar su consideración para después de la instalación del Congreso, de conformidad al art. 4º del Reglamento de Debates, habiendo quedado pendiente en virtud de necesitar estudio por las observaciones presentadas por el Sr. Santiago Arauz.

Se suspendió la sesión a horas 4 p. m., con la siguiente orden del día:

Primera hora.—Posesión del personal de la mesa directiva.

Segunda hora.—Instalación solemne del Congreso.

Día Social

Banquete oficial.—Como lo anunciamos, esta noche se efectuará el banquete oficial que ofrece S. E. el Dr. don Eliodoro Villazón, Presidente de la República, en honor del aniversario patrio. Asistirán a dicho banquete los HH. Representantes Nacionales, el cuerpo diplomático y autoridades administrativas y judiciales.

A no dudarlo, esta fiesta ha de imprimir un verdadero acento, por la solemnidad de ella y por su mismo carácter oficial, en homenaje del país, en una de sus más clásicas fechas.

Recepción.—Ayer, después del curso de flores, el señor Prefecto del Departamento recibió en el Café du Park a todos los concurrentes a esa fiesta.

Estuvieron en dicha recepción, los señores Vicepresidentes de la República, Ministros de Estado, otros personajes y distinguidas damas de nuestra sociedad elegante.

Cumpleaños.—Mañana reuerda el aniversario de su nacimiento el R. P. Alberto Risco, sacerdote Jesuita y eximio literato.

Curso de flores.—El curso de flores efectuado en la Avenida 16 de julio parecía una cita del paisaje, por la belad de las señoritas que contrastaba con la de las flores. El gentío inmenso significaba que toda se había trasladado a aquel lugar. Los carros alegóricos, más resaltantes fueron: el Cisne, la Lira, el Abanico, el Monoplano, la Concha, el Illimani, la Balza de Enea, etc. etc. Este número del programa fué ejecutado en todas sus partes.

Gran retirada general.—Las Bandas del Ejército, en celebración al magno día de la Patria, ejecutarán las piezas siguientes:

Soldado Alegre, marcha militar, compuesta por el Director General, Francisco Suárez, en homenaje a la inmortal fecha 6 de agosto de 1825.

Nuestros Cantores Nuremberg, gran fantasía.

Nuestros Pajes, vals por Zehrer.

Detector, gran marcha, por Simeone.

Le gran Mogol, fantasía Au dard.

El Conde de Luxemburg, vals, por Franz Lehar.

Marcha final.

tal que se obtuviera del reclamo. Baring Brothers de Londres que transó lo adeudado por Alsop y Cia. por un 6 por ciento del total que se obtuviera del reclamo. Socios capitalistas Oro americano: Señor Henry Chauncey..... \$ 112,780.95 Herederos de J. E. Alsop..... 112,780.95 Herederos de Jorge Foster..... 112,780.95 Herederos de Enrique S. Prevost..... 67,658.57 Herederos de Teodoro Riley..... 75,000.00 Herederos de Eduardo McCall..... 75,000.00 Herederos de Jorge G. Hombson..... 50,000.00 Herederos de Juan Wheelwright..... 50,000.00 Acreedores de firma Alsop y Cia a su liquidación: Oro americano: Herederos de Carlos Greene... \$ 30,000.00 Herederos de T. Tavenger..... 60,000.00 Herederos de E. Roble..... 8,000.00 Herederos de Parrett y Cia..... 4,000.00 Herederos de J. Champbell... 44,000.00

AVISOS NUEVOS

AVISO IMPORTANTE AL COMERCIO

Habiendo obtenido el nombramiento de Comisarios de avería de las Compañías italianas de Seguros denominadas: "Savola", "Lloyd Sabauda" y "Unione Continentale", participamos al comercio que deben ocurrir ante los señores en Guaquí 6 Mollado y ante nuestro legal representante, señor Juan Valdivia A. calle Lanza Nos. 11 y 13, La Paz para la constancia de cualquier avería sobre mercadería italiana y para la obtención de los certificados legales.

Recordamos al comercio, que para obtener certificados sobre avería en mercaderías alemanas, suizas, 6 belgas, deben ocurrir asimismo, a los suscritos 6 a nuestro nombrado Representante.

La Paz, julio de 1911. Enrique Köster & Co. 2 m. J. 23

EL ANUARIO ADMINISTRATIVO de 1910, se halla de venta en la Imprenta y Litografía Boliviana de Hugo Heitmann, calle Ingavi 3, 5 y 7, 6 Bs. 5 ejemplar. 15 v. 3254.

Planos

Copia de planos mineros, topográficos y todo lo concerniente al ramo de cartografía. Ayacucho 94, continúa a la casa de Justicia, Correo 60

En alquiler

Se ofrece la casa N° 201, calle Miraflores. Dirigirse al bufete del doctor Eduardo Rodríguez V., calle Chirinos 18. 8 v. 3258.

EN VENTA.—Se ofrece la casa N° 6, calle San Miguel situada en la Plaza de La Nueva Paz, lugar de inmejorable situación, con todas las comodidades y agua potable. Los que interesen en dicha compra pueden verse en la misma casa tienda N° 4.

La Paz, agosto 1º de 1911. 5 v. 3259

DEPARTAMENTO AMOBILIADO.—Con toda clase de comodidades y elegancia, se ofrece en alquiler, situado en la esquina Yanacochoa y Recreo. Dirigirse a la calle Recreo N° 50. 10 v. 3259

OTTO SCHLOTT, antiguo profesor y contador. —Loayza 18—

Enseña: Contabilidad.—Teneduría de libros y Aritmética comercial en cursos rápidos.

Idiomas.—Alemán, Inglés, Francés, según los métodos Berlitz y Hölzel.

Pedagogía.—Con las reglas más modernas. Practica instalaciones de libros, balances, liquidaciones, revisiones, etc.

Se encarga de traducciones. 20 v. 3259

Damos a continuación la lista de los interesados en la reclamación Alsop. Sucesión Juan Stewal Jackson, que transó el monto que le adeudaba Alsop y Cia. por un 17% por ciento del to-